

La Propaganda de Daimiel

PRECIOS DE SUSCRICION

| | Plas. | Cts. |
|------------------------|-------|------|
| Un trimestre | 1 | 50 |
| Un semestre | 3 | > |
| Un año | 5 | > |
| Pago adelantado. | | |

PERIÓDICO REPUBLICANO CENTRALISTA

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Director: DON JOSÉ MARÍA DEL CAMPO.

CONDICIONES DE PUBLICACIÓN

Comunicados, a precios convencionales.

Para suscripciones y anuncios dirigirse a la Imprenta de Francisco Espadas, Plaza de Santa María, 2, duplicado.

Toda la correspondencia política y de redacción, se dirigirá al Director, Méndez-Núñez, 7.

SITUACIÓN DESPEJADA

Ni censuramos ciertos actos por animadversión a las personas, ni nos mueven a la censura otros impulsos que los de la rectitud y la justicia; profesamos culto a la razón y nunca adularemos al capricho; nos informamos en la opinión general y en nuestra conciencia honrada y no en el criterio de personas alejadas de las cuestiones públicas ó voluntariamente desviadas de los lugares en que con más espontaneidad se manifiestan los juicios y en donde con mayor naturalidad se exponen los pensamientos.

No es culpa nuestra haber nacido republicanos, antes bien, lo tenemos por dicha grande y si en las educaciones de nuestro entendimiento respecto a los principios que informan los programas de los partidos, hubiéramos encontrado, algo siquiera, en los ideales republicanos, que repugnara a nuestra conciencia imparcial, de seguro que no militáramos en este campo; pero *sensu contrario*, viendo un molde, en las creencias democráticas, al que se ajusta exactamente nuestra manera de pensar, en ellas debemos inspirarnos, y ellas han de marcar el procedimiento que hemos de seguir cuando se trate de juzgar hechos que pertenecen a la publicidad.

Es dogma de nuestro credo, la moralidad de la administración pública, y por consiguiente, al mismo tiempo que aspiramos a realizarla debemos exigirla a todos los que se dediquen a la gestión de los intereses comunes, mereciéndonos escasa importancia las personas y prestando grande atención a los hechos que realizan, para después de examinarlos escrupulosamente, tributarles el aplauso ganado ó si mirándeles en relación con la conveniencia general, notamos desarmonía, entonces, todas las energías de nuestro espíritu han de parecerse escasas, para corregirles en la medida de nuestras fuerzas, bien entendido, que haciendo abstracción del individuo que obra, porque las cuestiones de personalidad tienen señalado sitio y terreno diferentes de la esfera serena en que se mueve toda publicación seria.

Así es que jamás nos hacemos eco de rumores que pueden ser desmen-

tidos a la hora de propalados, si no se amparan en suficiente justificación; pero cuando tratamos de algo que se apoya y sustenta en la realidad, a ello nos atenemos y no hemos de callar lo que debe ser publicado, ni disfrazar lo que los hechos enseñen.

Bien quisiéramos cantar alabanzas en vez de relatar tristezas ¿pero acaso tenemos elementos para conseguir que no aconezcan ciertos sucesos, que unánimemente son rechazados por la opinión?

¿Pueden imputárenos que los farmacéuticos tengan necesidad de esperar *no saben hasta cuando*, la retribución de servicios prestados al municipio?

¿Seremos culpables de que los sueldos devengados por las funciones de beneficencia, por los médicos y farmacéuticos, no se abonen mensualmente, y, por el contrario, trascurren meses y meses sin que el ayuntamiento cumpla las obligaciones contraídas con clases tan respetables?

¿Nos es permitido evitar que los sueldos, por el concepto de instrucción pública, no se abonen puntualmente ó en tiempo debido?

¿Y es posible impedir que las gentes contrasten y hagan comparaciones entre estas cosas y obras *suntuosas*, recientemente concluidas y las cuales pudieran haberse ejecutado limitando considerablemente las cantidades invertidas?

UNION REPUBLICANA

He aquí el manifiesto de las minorías republicanas del Congreso.

«Sientes hace tiempo los partidos republicanos la necesidad de concertarse para vencer la monarquía. Han hecho con el fin de conseguirlo una serie de coaliciones que, si por de pronto ha producido entusiasmo, no han satisfecho del todo las esperanzas que despertaron. Se han convenido al fin de que sólo en la identidad de principios podían adquirir la fuerza que buscaban y han ido aproximándose. Afortunadamente han llegado ya en las Cortes a una comunidad de ideas suficiente para que marchen unidos. Solo el posibilista, cosa muy de sentir, ha reunido tan saludable concordia.

Falta ahora que los correligionarios todos sigan la conducta de sus representantes. Al efecto, nos permitimos dirigirles este Manifiesto, expre-

sión sincera de nuestras comunes aspiraciones.

Nosotros pretendemos ante todo que reintegrado el pueblo en su soberanía, sea la fuente y raíz de todos los poderes. Queremos por consecuencia la abolición de la monarquía, donde por pretendidos derechos de sangre se arroga una familia el ejercicio del poder supremo. Rechazamos esta institución, no solo porque es contraria a nuestro principio, sino también porque deprime la dignidad del hombre y deja a los azares del nacimiento la suerte de la patria. En lo que va de siglo, por más de cuarenta años, han regido la nación mujeres y niños; por más de veinticinco hombres, nullos ó de alma aviesa como Carlos IV y Fernando VII.

No basta, a nuestro juicio, suprimir la monarquía; es preciso reducir la acción del Estado a los intereses generales y proclamar la autonomía de las regiones y la de los Municipios dentro de la patria. Sin este consideramos imposible destruir la supremacía del poder ejecutivo, evitar las dictaduras, establecer la legalidad en los comicios, sacar las provincias y los pueblos del letargo en que viven, ordenar la administración, ajustar la política a la naturaleza.

Nos proponemos llevar ese mismo espíritu autonómico a la organización de las colonias. Queremos identificarlas en lo fundamental con la Metrópoli, salvando su competencia para resolver directa y oportunamente sus particulares negocios.

Están todas regidas militarmente; se considera aún peligrosa la mera división de mandos. Tienen Cuba y Puerto Rico asiento en las Cortes; pero no el sufragio universal para la elección de sus representantes. Ni ésta ni otra representación han conseguido aún las islas Filipinas. No es allí libre ni el pensamiento: existe la previa censura aun para los libros que van de la península.

Esto, unido a males administrativos y económicos, que no por lo inveterados dejan de exigir pronto remedio, traen inquietas a todas las colonias y mantienen en todas un fermento de rebelión que es para nosotros una constante amenaza. Queremos por de pronto en todas la prepotencia del poder civil, la identidad de derechos, la entrada en las Cortes, la enmienda de los muchos vicios de que la administración adolece, el severo castigo de cuantos cometan exacciones indebidas ó defrauden rentas.

En las colonias y la Metrópoli urgen además reformas de carácter económico. De una y de otras será siempre locura exigir más caudales de lo que sus fuerzas permitan. Conviene ante todo inquirir el alcance natural de los ingresos, y a los ingre-

sos amoldar los gastos. Sin que se abrumara a nadie, cabría, a no dudarlo, recoger pingües sumas para la Hacienda, como se aboliese todo privilegio y no hubiese un solo español que no contribuyera según su haber a las cargas del Estado. En punto a ingresos estamos porque toda exención desaparezca, porque haya igualdad ante los tributos, equidad en el reparto y economía en el cobre.

Los gastos creemos de toda necesidad corregirlos. Aun cuando no excediesen de los naturales ingresos, sería siempre indispensable cercenar los superfluos para atender a los útiles. Reclaman mucho mayores sumas que las presupuestas la enseñanza y la justicia; sobre todo la educación popular, de suma urgencia hoy que las clases trabajadoras acometen la árdua empresa de mejorar su suerte é inician una revolución de ignorado término, movidas, más que por ideas claras y definidas, por vagos sentimientos. Conviene llevar la luz a los que sufren y a los que gozan; a los unos para que no los despeñe la ignorancia; a los otros para que no los lleve un mal entendido egoísmo a provocar catástrofes.

Como hemos indicado ya, queremos corregir los ingresos y los gastos para que se nivelen los presupuestos. Ruinoso es el déficit para todos los pueblos mucho más ruinoso para los pueblos pobres. Alimenta sin cesar la deuda del Tesoro é impide que se la extinga. Nos lleva a que periódicamente la consolidemos y periódicamente, por lo tanto, aumentemos la ya enorme cifra de la Deuda del Estado.

Estamos también porque el Gobierno debe, con solícito afán, ayudar a los obreros a redimirse y elevarse. Debe, ante todo, a nuestro juicio, suprimir la odiosa contribución de consumos que les encarece los alimentos, sobre crear en cada pueblo una especie de aduana; abrirles escuelas donde se instruyan y aprendan oral y experimentalmente las ciencias de inmediata aplicación a las artes; admitir cuantas reformas los protejan contra los riesgos del trabajo y la inseguridad de la vida; levantarlos por la concesión de los muchos servicios a su cargo de la condición de jornaleros a la de contratistas; ir borrando de sus Cólignos cuanto alienta el ocio y la pereza; estimular y favorecer el espíritu de asociación, seguro medio de mejorar la condición de las clases trabajadoras. Entienden algunos que no puede el Estado intervenir en las cuestiones sociales, pero sin recordar que es el órgano del derecho y por las leyes civiles se ha ido sin cesar transformando la manera de ser de la propiedad y la familia.

Estas son, en suma, las bases sobre que hemos asentado en las Cortes